

## REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10 ilato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D.C., 19 de junio de 2020. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez, el proceso en referencia informando que, por cuestiones ajenas a este Despacho y a las partes, la diligencia previamente señalada no pudo llevarse a cabo.

## Diecinueve (19) de Junio de Dos Mil Veinte (2020).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 <u>2017 00780</u> 00			
DEMANDANTE	MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ VARGAS	DOC. IDENT.	51.708.331
DEMANDADO	COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A. Y PORVENIR S.A.		
ASUNTO	Nulidad/Ineficacia de la afiliación	and the same	7

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada en el país con ocasión al COVID-19, la suspensión de términos en la jurisdicción aplicada desde el 16 de marzo del presente año, sus múltiples prorrogas y las excepciones a dicha suspensión, según los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y en especial, el artículo 10 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, este Despacho dispone REPROGRAMAR la audiencia del Art. 77 del C.P.T. y S.S., para el día MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00) A.M.

<mark>notifíquese y cúmplase,</mark>

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABAL

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 23 DE JUNIO DE 2020

Por ESTADO N.º 077 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO